



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
REFERENCIA: UTECO-DAF-CD-2024-0018

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 am), reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez (Decano Administrativo), Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla (Decano de Planificación y Desarrollo) y Lic. Lorfranklin Morillo Brito (Director de Compras y Contrataciones) con la finalidad de dar inicio al proceso de contratación de los servicios profesionales de pedología para realizar levantamiento topográfico en la finca de la Universidad, en el paraje de Benito, en las parcelas 3,6 y 10 del DC 12 y 13 parcela 39 del DC 12, localizada en Sabana del Medio, Municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

RESULTA: Que, en fecha nueve (09) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), mediante comunicación de referencia DPD C:0026-2024, el Decanato de Planificación y Desarrollo requirió a la Rectoría la autorización para la Contratación de los servicios profesionales de pedología para realizar levantamiento topográfico en la finca de la Universidad, en el paraje de Benito, en las parcelas 3,6 y 10 del DC 12 y 13 parcela 39 del DC 12, localizada en Sabana del Medio, Municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

RESULTA: Que, en fecha once (11) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Rectora autorizó que se realice el proceso para la contratación de los servicios profesionales de pedología para realizar levantamiento topográfico en la finca de la Universidad, en el paraje de Benito, en las parcelas 3,6 y 10 del DC 12 y 13 parcela 39 del DC 12, localizada en Sabana del Medio, Municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

RESULTA: Que, en trece (13) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Compras y Contrataciones, mediante solicitud No. 040-2024, requirió a la División Administrativa la contratación de los servicios profesionales de pedología para realizar levantamiento topográfico en la finca de la Universidad, en el paraje de Benito, en las parcelas 3,6 y 10 del DC 12 y 13 parcela 39 del DC 12, localizada en Sabana del Medio, Municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, mediante el proceso: UTECO-DAF-CD-2024-0018.

RESULTA: Que, en fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la División Administrativa certificó la disponibilidad de existencia de fondos para la Contratación de los servicios profesionales de pedología para realizar levantamiento topográfico en la finca de la Universidad, en el paraje de Benito, en las parcelas 3,6 y 10 del DC 12 y 13 parcela 39 del DC 12, localizada en Sabana del Medio, Municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, mediante el proceso: UTECO-DAF-CD-2024-0018.

CONSIDERANDO: Que, la compra se basará en compra regional: esta funcionalidad permitirá generar procesos de compras dirigidos a proveedores de territorios, relacionando la ubicación de nuestra institución, en este caso la Prov. Sánchez Ramírez.

VISTA: La solicitud DPD C:0026-2024, del Decanato de Planificación y Desarrollo requiriendo a la Rectoría la autorización para la contratación de los servicios profesionales de pedología para realizar levantamiento topográfico en la finca de la Universidad, en el paraje de Benito, en las parcelas 3,6 y 10 del DC 12 y 13 parcela 39 del DC 12, localizada en Sabana del Medio, Municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTA: Las especificaciones técnicas para el proceso de referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0018, para la Contratación de los servicios profesionales de pedología para realizar levantamiento topográfico en la finca de la Universidad, en el paraje de Benito, en las parcelas 3,6 y 10 del DC 12 y 13 parcela 39 del DC 12, localizada en Sabana del Medio, Municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

En atención a lo antes expuesto, los presentes, válidamente reunidos hemos decidido mediante las siguientes resoluciones:

RESUELVE


PRIMERO: APROBAR, el proceso para la Contratación de los servicios profesionales de pedología para realizar levantamiento topográfico en la finca de la Universidad, en el paraje de Benito, en las parcelas 3,6 y 10 del DC 12 y 13 parcela 39 del DC 12, localizada en Sabana del Medio, Municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, el mediante el proceso: UTECO-DAF-CD-2024-0018.


SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso para la Contratación de los servicios profesionales de pedología para realizar levantamiento topográfico en la finca de la Universidad, en el paraje de Benito, en las parcelas 3,6 y 10 del DC 12 y 13 parcela 39 del DC 12, localizada en Sabana del Medio, Municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, el mediante el proceso: UTECO-DAF-CD-2024-0018.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple el rubro, de referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0018.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla.
Director de Compras y Contrataciones


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones